

VISTO:

El homenaje dispuesto al Dúo Folklórico “Los Visconti” en el marco de la 47° edición de la “Fiesta Provincial de las Llanuras”; y

CONSIDERANDO:

Que por más de 50 años el dúo “Los Visconti” ha desarrollado una intensa actividad artística reconocida a nivel nacional e internacional;

Que los consagrados cantores dorreguenses trabajaron arduamente en la lucha cotidiana por el éxito, logrando fama no sólo en nuestro país sino en Bolivia, Ecuador, Paraguay, Brasil, Venezuela, Colombia, Uruguay, Canadá, Japón y ciudades de EE.UU. como Miami y Nueva York;

Que con su estilo sentimental, romántico y particular, merecieron ser conocidos como “Los reyes del valsecito” y fueron reconocidos por la prensa nacional e internacional;

Que a lo largo de su proficua carrera obtuvieron premios como: Disco de Platino y Disco de Oro en varias oportunidades, en 1979 el premio La Estrella de Oro, en 1980 el premio “Carlos Gardel”, en el año 1981 la Radio Colombia los premia como el “Mejor Dueto Argentino”; y así siguieron cosechando distinciones en distintas partes de nuestro país y el mundo;

Que han recibido agasajos de las H. Cámaras de Diputados de la Nación y la Provincia de Buenos Aires en los años 1997 y 2006 respectivamente;

Que Abel y Víctor Visconti llevaron el nombre de esta Ciudad siempre presente en sus notas y en su canto a lo largo de su vasta carrera desde su consagración artística en 1974 en el tradicional Festival de Cosquín;

Que entendemos merecido, justo y emotivo el Homenaje dispuesto.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1º) Declárase de interés legislativo el homenaje dispuesto en el marco de ===== la 47° edición de la Fiesta Provincial de las Llanuras al dúo folklórico “Los Visconti”, por su reconocida actividad cultural y artística.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, ===== dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 12 de Octubre de 2006.-